

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SEXTA: LA EMPRESA TRANSPORTADORA está facultada a raíz del contrato de vinculación suscrito con el TRANSPRTADOR y con base en su obligación legal de vigilancia con relación a la prestación del servicio, a negar el extracto de contrato (Autorización dada por la empresa para la prestación del servicio) o cancelarlos, cuando el TRANSPORTADOR este incumpliendo con las obligaciones derivadas del contrato de vinculación o esté realizando actuaciones que generan inseguridad en la prestación del servicio, en este caso la EMPRESA DE TRANSPORTADORA informara de esta situación a Los padres de familia y partir de esta fecha no responderá por las actuaciones unilaterales que se puedan generar y que afecten a los usuarios o a la prestación del servicio.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA: Las obligaciones de la Empresa Transportadora se limitan a constatar y vigilar que el TRANSPORTADOR cumpla con sus obligaciones relacionadas con el estado mecánico del vehículo, la documentación exigida por ley y las obligaciones con su conductor, en ningún caso la empresa responderá por obligaciones inherentes a la prestación del servicio que no sean de su conocimiento o que constituyan una actuación unilateral del propietario o conductor del vehículo que vayan en contra de los contratos, en los reglamentos de la empresa.

OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por expiración del plazo pactado cuando se haya manifestado su intención de no renovarlo a su terminación por alguna de las partes. 3. Unilateralmente por cualquiera de las partes avisando a la otra con 15 días de anticipación su intención de retirarse. 4. Por incumplimiento de una de las partes, cuando así lo solicite la parte cumplida por escrito y después de fracasar la audiencia de conciliación correspondiente.

NOVENA: En caso de incumplimiento de alguna de las partes, la parte cumplida deberá notificar por escrito los hechos que fundamentan dicho incumplimiento a la otra parte y solicitar el pago de los perjuicios causados con dicho incumplimiento y la terminación del contrato si así lo considera pertinente.

DECIMA: La cantidad de dinero pactada incluye toda contraprestación por concepto del vehículo, combustibles, aceites, llantas, reparaciones y repuestos en general, igualmente incluye al conductor del mismo, quien no tendrá relación laboral alguna con EL CONTRATANTE, y en su razón deberá gozar de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los _____ del año 2025.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRANSPORTADOR: Por la delegación expresa que se realiza para la prestación del servicio por parte de la empresa de transporte, el transportador tendrá las siguientes obligaciones con relación a este contrato y con relación a la prestación del servicio:

1. Es una obligación principal de TRANSPORTADOR, prestar el servicio escolar en un vehículo en buenas condiciones técnicas-mecánicas, de presentación, comodidad, etc. Conducidas por personal autorizado, responsable y de buenas condiciones morales. 2. Mantener actualizada la documentación del vehículo.

TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.
NIT. 800.234.281-1

TRANSPORTADOR AUTORIZADO
PLACA:

María Elena P

FIRMA REPRESENTANTE DE PADRES
CEDULA: 32183063
DIRECCION: Cra 93 D-75A
TELEFONO:

N°	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	Grupo de padres de familia
----	---------------------------------------	----------------------------

PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: Maria Elena Palacio

CEDULA: 32183063

AÑO QUE CURSA: Noveno

DIRECCION: Cra 93 D - 75 A

TELEFONO: _____ CELULAR: 300 6535239

FIRMA: Maria Elena Palacio

PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: Mariana Agudelo Soto

CEDULA: 1128469309

AÑO QUE CURSA: Noveno

DIRECCION: Cra 106 B #60c67

TELEFONO: _____ CELULAR: 3214734130

FIRMA: Mariana A

PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

CEDULA: _____

AÑO QUE CURSA: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

CEDULA: _____

AÑO QUE CURSA: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

CEDULA: _____

AÑO QUE CURSA: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____